



ASUNTO: TARIFAS ANIMALARIO CURSO 19/20

A continuación, se detallan las tarifas aprobadas para los servicios prestados por el Animalario. Las tarifas serán aplicadas a partir del 1 de octubre de 2019.

CONCEPTO	Euros/mes	
	INTERNOS	EXTERNOS /BPL
Cubeta tipo II	14.6	21.9
Cubeta tipo III	18.3	27.5
Cubeta tipo IV	24.5	36.8
Cubeta II ventilada	21.8	32.7
Cubeta III ventilada	27	40.5
Cubeta IV ventilada	33.7	50.6
Cubeta II P3	27	40.5
Cubeta III P3	34.2	51.3
Cerdo	62.5	93.8
Oveja	62.5	93.8
Macaco	208	312
Conejo	36.5	54.8
Pruebas cuarentena macacos	104	156
Extracción sangre conejo min. 100 ml	78	117
Hora uso equipo anest. inhalatoria	6.2	9.3
Alquiler habitación uso exclusivo CIFA	208	312
Traslado Animales granja al QE	15,6	23,5
Hora Personal Técnico	26	39
Hora Personal Veterinario	37	55.5
Botella O2 anest. Inhalatoria + filtro carbono	61.2	91.8
Cajas envíos animales + alimento viaje	67.5	101.3
Gestión residuos cadáveres (conejos, marmotas, macacos)	5.2	7.8
Gestión residuos cadáveres (ovejas, cerdos)	0.79 €/Kg.	1.2

Estas tarifas corresponden al mantenimiento de los animales. En el caso de los roedores se aplican a cubeta/mes, y en el resto de conceptos se aplican a animal/mes.

Cualquier modificación sobre estas tarifas será notificada por las vías habituales.

En Pamplona, 25 de septiembre de 2019

D^a Elena Ciordia Balduz
Dirección Servicio Experimentación Animal